



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

El día 2021 se sancionó el Presente Decreto de Necesidad y Urgencia.

3089

FECHA DE SANCION: 5 de Abril de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2954
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13701/21.-

VISTO:

Las actuaciones vertidas en el Expediente Municipal letra S- N° 4124-1074/21, siendo coincidente con lo dictaminado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado expediente fue elevado por el Poder Ejecutivo para su convalidación bajo el número de 13.701/21.

Que, al haber solamente un oferente en la licitación, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155, dictamina que la autorización pase por el Concejo Deliberante.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese a adjudicar la Licitación Privada N° 09/21 segundo llamado ítems 3 y 4, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRUESOS DE CORRALON PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAREDON DE LA CANCHA DE HOCKEY, por la suma de un millón seiscientos treinta mil seiscientos veintisiete con cincuenta centavos (\$1.630.627,50) a CLAUDIO CASASOLA Y HNO S.A. en cumplimiento del Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades por ser su oferta única.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Constanza del Rocío
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Magnoni Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

REGISTRADA BAJO EL NUMERO TRES MIL OCHENTA Y NUEVE (3089)


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Magnoni Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell